



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1332**

## **PROPONEN PERMISO A MUJERES Y HOMBRES QUE TRABAJAN PARA ASISTIR A REUNIONES ESCOLARES DE SUS HIJOS**

- **El objetivo es facilitar la participación en las actividades de educación y desarrollo de sus hijos**
- **Los padres recurren al apoyo de familiares ya que por el horario de trabajo les es complicado obtener permisos**

Mexicali, B.C., lunes 14 de agosto de 2023.- Para apoyar a las mujeres, padres o tutores que trabajan en el servicio público, para ausentarse de sus labores a fin de atender asuntos escolares de sus hijos menores de edad, la diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, presentó iniciativa de reforma a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes y Municipios del Estado.

En su exposición la legisladora resalta lo que dice el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre que la mujer y el hombre son iguales ante la ley; y agrega que la misma Ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Por lo que los hombres y mujeres gozan de los mismos derechos y obligaciones.

“Cuando ambos padres son trabajadores de los diferentes órdenes de gobierno en la entidad, siempre se enfrentan a los problemas de acudir ante los llamados de sus hijos para atender alguna situación escolar”, comentó la inicialista.

Muchos padres tienen que recurrir al apoyo de familiares para atender estas reuniones, ya que por el horario de su trabajo les es complicado obtener permisos para cumplir con el papel de padres de familia responsables.

La sociedad sigue considerando que la madre desarrolla un papel de mucha dedicación y paciencia, aunado al hecho de que también se desempeña como trabajadora, situación que ha complicado atender las necesidades de sus hijos, por ejemplo, estar al pendiente de los problemas que se suscitan en entorno escolar.

Agregó que ante estos cambios en la sociedad, también son cada vez más hombres, padres de familia, los que se hacen cargo de la crianza de sus hijos, por diversos factores, como puede ser un divorcio, separación o fallecimiento de la madre.

En ese sentido la Ley General de Educación le otorga atribución a las autoridades educativas; para que promuevan ante las autoridades correspondientes, los permisos necesarios, para que los padres de familia se involucren en las actividades de sus hijos y con ello contribuyan a lograr una educación de calidad.

“La iniciativa que propongo, pretende incorporar en la Ley, la autorización de permisos laborales para que los trabajadores madres, padres o tutores acudan ante las autoridades escolares de sus menores hijos en el ánimo de participar en actividades de educación para la superación de sus hijos”, finalizó la congresista.